

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

**2018/4597** *Aprobación lista provisional aspirantes admitidos oposición auxiliar administrativo.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber que por Resolución de Alcaldía de fecha 22/09/2018, del Ayuntamiento de Santo Tomé, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir una plaza de auxiliar-administrativo interino, vacante en la plantilla municipal.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 56 de fecha 16/10/2017, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### Resuelvo

*Primero.* Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

- Adán Almansa, María del Carmen.
- Biedma Gallego, Ana.
- Campillo Gómez Catalina.
- Cocera Fernández, Rosa María.
- Martínez Fernández, Josefa.
- Ocaña Aguayo, Cosme Juan.
- Ortega Cantarero, Covadonga.
- Paz Domínguez, Sandra.
- Pérez González, Sara María.
- Tamargo Medel, Violeta.

Excluidos:

- Jorge García, Patricia. Motivo de la Exclusión: La falta de pago de los derechos de examen.

*Segundo.* Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la

Provincia de Jaén, y en la página web de este Ayuntamiento [www.santotome](http://www.santotome), concediendo un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en la Base quinta de la Convocatoria se hace pública la composición del Tribunal a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Presidente Titular: Don Eloy Tobaruela Quesada.
- Presidente Suplente: Don Tomás Gallego Castillo.
- Vocal Titular: Doña Nuria Adán Martínez.
- Vocal Suplente: Doña Inmaculada Valero Gómez
- Vocal Titular: Doña María José Plaza Martínez.
- Vocal Suplente: Doña Mercedes Ramos Jódar.
- Vocal Titular: Don Andrés Raya López.
- Vocal Suplente: Don Antonio Rojo Molina.
- Secretario Titular: Don Toribio Ginel Pretel.
- Secretario Suplente: Don José Lorente Manzano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santo Tomé, a 22 de Octubre de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.